

**OTRAS ENTIDADES**

**Gerencia Municipal de Urbanismo**  
**Oficina de Disciplina de Obras**  
**Córdoba**

Núm. 12.047/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Construcciones Los Encinares, S.L., en calidad de constructor.

Expediente: Nº 256/2006

Localización: Parcelación Torreblanca Norte, C/ Prolongación

Las Águilas Esq. C/ Chaparro.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución

Hechos: Construir Casa de 160 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 19 de noviembre de 2010.-El Gerente, Fdo: Francisco Paniagua Merchán.